



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Email: cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022) ¹

Ref. Ejecutivo Nro. 11001-40-03-047-2019-00608-00

En atención a la solicitud del apoderado judicial de la parte demandante [15CorreoReexpedirDespacho], y como quiera que la misma es procedente, por Secretaría proceda **actualizar** el despacho comisorio No. 003 del 4 de febrero de 2021 [11DespachoComisorio]

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIPE ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:
Felipe Andres Lopez Garcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47a78b1e85cb6c3f794a5fd6992b72e211801fb3a1fa4d262db1c1c7427ef21b**

Documento generado en 21/10/2022 09:01:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente decisión se notifica por anotación en estado Nro. 052 de 24 de octubre de 2022 Art. 295 C.G. del P. y Art. 9 Ley 2213 de 2022.